



## Municipalidad de Chillán aprobó nuevo Plan Comunal de Emergencias

**APOYO.** Aprobación se da ad portas, según análisis de expertos de una temporada compleja en términos de incendios forestales debido a altas T° que se prevén.

Redacción  
cronica@cronicachillan.cl

La Municipalidad de Chillán aprobó el nuevo Plan Comunal de Emergencias con lo que se convierte en una de las 27 comunas del país en disponer de un instrumento de planificación para evitar contingencias que pongan en peligro la vida humana, bienes y el ecosistema.

El alcalde Camilo Benavente refrendó el referido marco regulatorio comunal durante una sesión local del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), en la que además se actualizó el Comité Comunal de Emergencias, conformado por representantes de entidades estatales y del consistorio.

La autoridad comunal,

sostuvo que esta aprobación se produce previo a una temporada estival que de acuerdo a las voces de los expertos se augura como "compleja" para el desarrollo de incendios forestales, dadas las elevadas temperaturas esperadas.

"Lo que hicimos es avanzar en articular los recursos que deberemos disponer las coordinaciones y gestiones necesarias para poder abordar de buena manera este verano que, en teoría, se viene bastante complejo", resaltó el alcalde.

Justamente, el Plan busca entre una multiplicidad de temas, "proteger la vida, la integridad y el bienestar de la población de la comuna frente a situaciones de emergencias, derivadas de cualquier tipo de amenazas".



MUNICIPIO DE CHILLÁN YA CUENTA CON NUEVO PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS.

Además, se abordan temas relacionados con la coordinación del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), la comunicación e información durante situaciones de emergencia, y el sistema de evaluación de daños y necesidades, resaltó el alcalde.

El director de Emergencias de las Municipalidad, de Chillán, Víctor Fernández, destacó que "Chillán, es una de las pocas comunas que a nivel país cuenta con estos instrumentos de preparación y planeación ante emergencia que a nivel nacional está considerada la Comuna Chillán dentro de las 29 comunas que estaría cumpliendo con todos estos procesos y obviamente

esto nos permite tener una relativa tranquilidad respecto a la nueva temporada estival que se nos aproxima"

La reducción del riesgo de desastres es una herramienta para apoyar el desarrollo sostenible, orientada a identificar y disminuir las vulnerabilidades, así como mejorar las capacidades de la población y del territorio en armonía con el medio ambiente y busca reducir las potenciales pérdidas y retrocesos en el desarrollo socioeconómico local producto de la activación de una amenaza.

Hasta el momento, la municipalidad de Chillán ha realizado una activa campaña para la generación de cortafuegos totalizando más de

400.000 metros cuadrados de este tipo de senderos protectores en torno a la capital y en zonas rurales.

La directora de Dideco, Alejandra Martínez, destacó que "hemos votado nuestro plan, lo hemos actualizado, estuvieron todos los actores presentes y para el caso de Dideco hemos revisado cuáles son nuestras responsabilidades en la materia y de qué manera responderemos ante los vecinos ante emergencias".

Lautaro Arias Berrocal, Director de Seguridad Pública e Inspección Municipal, resaltó que "como integrantes del Comité Comunal, estamos atentos a prestar cualquier colaboración, en ello estamos trabajando y por eso que son rele-

vantes estas coordinaciones y esta articulación con las otras instituciones, como Bomberos, CONAF, para poder evitar que sucedan hechos que afecten a nuestras comunidades rurales y urbanas".

La Municipalidad se prepara para evitar que ocurran situaciones como la del año 2023 cuando un incendio de grandes proporciones afectó extensas áreas de Chillán y Chillán Viejo en los límites comunales.

De hecho, representantes de Conaf presentes en el lugar plantearon que la prevención es fundamental pues en enfrentar varios focos de manera paralela en la región hará difícil el trabajo de brigadistas en Ñuble.